



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la posible utilización del DNU 70/2023, rechazado por Senado de la Nación y sin tratamiento en esta Honorable Cámara, como base legal para la eventual transformación en Sociedad Anónima de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), y cualquier intento futuro de privatizarla total o parcialmente.

Instar al Gobierno de la Provincia de Córdoba a dialogar con los trabajadores y trabajadoras de EPEC en búsqueda de la solución de cualquier conflicto que motive la iniciativa privatizadora.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Pablo Carro

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

El DNU 70/2023 firmado por el presidente Javier Milei sostiene que toda sociedad del estado debe transformarse en sujetos de derecho privado, la forma elegida en la mayoría de los casos por el P.E.N. para adecuar las empresas del estado fue hasta ahora el formato de la Sociedad Anónima.

En este sentido los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) se han manifestado en varias ocasiones en contra de que la empresa funcione jurídica y comercialmente como sociedad anónima, principalmente por la posible pérdida del rol social y público del servicio que hoy brindan, servicio que se encuentra basado no en la rentabilidad o acumulación de riqueza, sino en llevar la energía a donde la necesitan los cordobeses.

A partir de la reforma dispuesta por el gobierno de La Libertad Avanza, de entenderse esta normativa como obligatoria para las Provincias, que no han suscrito a la misma, quedaría sin efecto la figura de "Sociedad del Estado" en la que se enmarca EPEC, teniendo esta que buscar una nueva forma de personería jurídica.

Los trabajadores se han manifestado al respecto de este apartado entendiendo que el decreto 70/23 es inconstitucional, y, tal como lo mencione anteriormente no obliga a las provincias a transformar la figura jurídica de las empresas estatales locales, sino que se trata meramente de un ordenamiento a nivel de la jurisdicción Nacional.

Cabe señalar también que las empresas públicas y estatales cuentan con controles mas estrictos que las que se enmarcan en la figura de Sociedad Anónima, por lo cual es

en beneficio de todos los Cordobeses que la empresa madre de energía local, rinda cuentas al mas alto de los estándares de nuestra legislación.

Estos sistemas de control son más que importantes, teniendo en cuenta que EPEC es una empresa superavitaria, y contempla generación, distribución y comercialización del servicio eléctrico. De allí se desprende el importantísimo rol social que cumple, dando acceso a la energía a los habitantes de nuestra Córdoba, de hecho, la Carta Orgánica de la empresa establece como finalidad brindar una buena calidad de servicio al menor costo posible, algo incompatible con una Sociedad Anónima, que, aunque fuera hoy de mayoría estatal, hace posible el ingreso de futuros capitales privados cuyos intereses se alejen de estos objetivos.

De esta manera los trabajadores buscan evitar que EPEC se transforme en un objetivo de los empresarios ligados a los servicios públicos, que ven en la empresa de energía un botín para seguir haciendo grandes negocios, como han hecho durante todo 2024 y el comienzo de 2025 mientras el resto del país se empobrece.

Avanzar en la figura de sociedad anónima, podría llevar a una futura privatización, ya que esta figura formaría parte de los cimientos necesarios para endeudar a la empresa, hacerla menos eficiente, reducir o eliminar su rol social y por último reducir la fiscalización sobre la misma, habilitando así los negocios espurios y la corrupción con algo que hoy es patrimonio de todos los cordobeses.

Otro efecto del cambio de figura societaria seria la caída del Convenio Colectivo de Trabajo, la pérdida de puestos de empleo, la desinversión y un empeoramiento generalizado en la calidad del servicio. Todo lo cual serian fundamentos para luego intentar privatizarla, aprovechando la falta de controles descrita en el párrafo anterior.

Otros efectos nocivos para la población serian la posibilidad de dolarizar las tarifas eléctricas, tal como sucede hoy con las empresas privatizadas del AMBA, Edenor y Edesur.

Es por lo expuesto que tomo este reclamo de los trabajadores y gran parte de la sociedad cordobesa, que defiende lo nuestro, lo cordobés, y rechaza cualquier intención, de gobiernos de cualquier signo político, de intentar quitarnos lo que es nuestro.

Buscando el apoyo del conjunto de los legisladores de Córdoba y de otras provincias, en defensa de una argentina mas federal, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Pablo Carro